



MORELOS

FONDO MORELOS
INSTITUTO MORELENSE PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL
SECTOR PRODUCTIVO

PROGRAMA “FORTALECE” PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Objetivo: Tener una fuente de financiamiento alterna para personas físicas o morales, que permita fortalecer el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Estado de Morelos, que realicen una actividad económica dentro de los sectores del comercio, servicio, turismo, industria y agroindustria.

Consideraciones para ser sujetos de financiamiento: Personas físicas (mayores de 18 y hasta 70 años cumplidos) que tengan una micro o pequeña empresa con al menos 6 meses de operación. Estar inscrito ante la S.H.C.P. al momento de presentar su solicitud de crédito.

Esquema de Financiamiento:

Destino: Capital de trabajo para compra de Mercancías, materias primas, gastos de operación, gastos de fabricación, así como sueldos y salarios. Activos Fijos: Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones físicas.	Monto: Desde \$10,000.00 Hasta \$120,000.00 para personas morales o físicas.
Plazo: Hasta 24 meses para Capital de Trabajo. Hasta 36 meses para Activos Fijos. Con 3 meses de gracia (Opcionales).	Forma de pago: Mensual, pagos de capital iguales e intereses sobre saldos insolutos.
Tasa de Interés: 18% anual sobre saldos insolutos, y 12% anual por pago puntual. Moratorios: Tasa ordinaria por 1.5 (uno punto cinco).	Garantías: Aval con ingresos o Garantía Hipotecaria en proporción 2 a 1.
Comprobación: En el caso de créditos para capital de trabajo, son dos modalidades: a) Presentar comprobantes fiscales de proveedores que sumen el monto solicitado y con una antigüedad no mayor a 90 días, en esta primera opción se tiene el beneficio adicional de abreviar el tiempo de respuesta del trámite. b) Presentar los comprobantes fiscales dentro de los 60 días anteriores y hasta 120 días posteriores a la entrega del financiamiento.	

Comisión por Apertura de Financiamiento: 2.00% sobre el monto autorizado y por única ocasión.

Documentación Requerida:

- Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada.
Llenar a máquina o a mano con letra de molde y legible.
- Constancia de Situación Fiscal del Solicitante.
Presentar el archivo original y actualizado (No más de 30 días la consulta).
En caso de personas morales se debe presentar el de la empresa y el del representante.
- Reporte de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
Debe venir en sentido Positivo, presentar el archivo original y actualizado (No más de 30 días la consulta).
- Cotizaciones del mobiliario o equipo a adquirir y/o Presupuesto de obra.
No aplica para capital de trabajo. En caso de remodelaciones a la infraestructura, presentar licencia de construcción.
- Copia de identificación oficial del *Solicitante* y del *Aval*.
Credencial INE o Pasaporte vigente. Presentar copia escaneada bien legible.
- Comprobante del domicilio particular del *Solicitante* y del *Aval*.
Presentar copia impresa o escaneada de Telefonía fija, agua, luz o predial, con una antigüedad no mayor a dos meses.



- Comprobante del domicilio del negocio.
Presentar copia impresa o escaneada de Telefonía fija, agua, luz o predial, con una antigüedad no mayor a dos meses.
- Ultimo Estado de Cuenta Bancario.
De la cuenta donde se depositará el recurso del crédito.

Aval o Deudor Solidario:

- Carta de aceptación del Compromiso de Aval o Deudor Solidario.
Debidamente requisitada y firmada en original.
- Comprobantes de Ingresos.
Presentar copia impresa o escaneada de los dos últimos meses.

Hipoteca:

- Escritura Pública.
Presentar el archivo escaneado o dos copias impresas, en cualquier caso deben estar bien legibles.
- Certificado de Libertad de Gravamen.
Presentar el documento original con una antigüedad no mayor a 30 días.
- Recibo de pago de agua.
Presentar copia impresa o escaneada del último pago vigente.
- Recibo del pago del impuesto predial.
Presentar copia impresa o escaneada del último pago vigente.
- Acta de Matrimonio o Constancia de Inexistencia de Matrimonio.
Si es casado por bienes mancomunados su cónyuge deberá dar consentimiento y presentar su Curp e identificación oficial.

Personas Morales:

- Copia del acta constitutiva de la Sociedad y las actas de asamblea ordinarias y/o extraordinarias, así como poderes si los hubiera.
Debidamente inscritos en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, presentar el archivo escaneado o copia impresa, en cualquier caso debe estar bien legible.

La documentación puede ser recibida físicamente en nuestras oficinas o al correo electrónico fortalece@fondomorelos.gob.mx con formato de PDF y bien legible, favor de enviar los archivos por separado, señalando en el nombre, el documento de que se trata.

Favor de enviar la documentación completa, de conformidad a la lista de requisitos anteriormente descrita. En caso de faltar algún documento o de ser necesaria la corrección de los mismos, se notificará mediante correo electrónico. Una vez recibida la documentación completa, se llevará a cabo el proceso de análisis interno para llevar a cabo la autorización del financiamiento.

Cualquier duda con gusto le podemos atender telefónicamente o puede visitar nuestras oficinas.

Oficina Matriz: Av. Plan de Ayala no. 825 col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos. Tel. 777 3169791, 777 3169989, 777 3220481, 777 3220590, 777 3220685, ext. 114.

Oficina Cuautla: Calle Conspiradores no. 5 I-5 col. Centro, Cuautla, Morelos. Tel. 735 3520907.

Oficina Jojutla: Calle Josefa Ortíz de Domínguez no. 222, Plaza Yuliana, local 4 primer nivel col. Centro, Jojutla, Morelos. Tel. 01(734) 342 81 59.